



**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda,  
lunes 22 de julio de 2019, 09:00 horas, Sala de Juntas  
"Gabriel Flores" de la Secretaría General**

**Relatoría**

**Integrantes:**

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda;  
Dra. Ruth Padilla Muñoz;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Jesús Arturo Medina Varela y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General Administrativa y  
Mtra. Celsa Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos.

**Orden del día y Acuerdos**

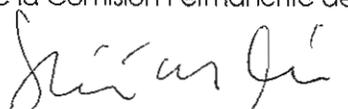
1.

<b>Oficio:</b> número 1696/2019	<b>Fecha:</b> 17 de julio de 2019.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> <b>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO QUE REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA CUENTA UNIVERSITARIA 2019.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 fracción IV, 60 y 61 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara; remite copia del oficio No. CGADM/5758/2019, del 16 de julio de 2019, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General Administrativa, en el que se elaboró el dictamen técnico y el cuadro comparativo del concurso con el número CONC-004-CG-2019, para la contratación de los servicios de un despacho de auditoría externa a efecto de que realice la Auditoría a la Cuenta Universitaria de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019, del Corporativo de Empresas de la Universidad de Guadalajara"; anexando, dictamen técnico, cuadro comparativo de precios y reporte de la revisión documental y de cumplimiento de requisitos. Lo anterior para que esta Comisión seleccione el despacho que auditará la Cuenta Universitaria de esta Casa de Estudio.	
<b>Fundamento:</b> Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, Artículo 42, fracción IV. Son atribuciones de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: <b>IV.</b> Seleccionar por Concurso al Despacho Externo que audite la Cuenta Universitaria, tomando en consideración, entre otros, criterios de calidad profesional, experiencia, prestigio y costo. <b>Artículo 60.</b> La Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario elegirá, conforme a la normatividad universitaria aplicable, al Despacho Externo que auditará y dictaminará la Cuenta Universitaria. <b>Artículo 61.</b> Los criterios para la contratación del Despacho Externo serán los siguientes: <b>I.</b> Contar con reconocido prestigio; <b>II.</b> Experiencia en auditorías a entes públicos, y <b>III.</b> Contar con la estructura idónea para practicar una auditoría de las dimensiones de la Universidad de Guadalajara.	



- 1.1. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 60 del Reglamento de Fiscalización y la fracción II del numeral 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y considerando el dictamen técnico del concurso realizado por la Coordinación General Administrativa; la opinión del Director de Finanzas en relación con la experiencia y activa participación para consolidar el esquema de la Contabilidad Gubernamental de la Institución, así como también sus recomendaciones y sugerencias que permitieron conciliar los registros contables con el sistema de control patrimonial; por la participación y el involucramiento del despacho como Auditor Externo, en la solución de problemáticas derivadas de la implementación de la Contabilidad Gubernamental y de la operación en general de la Institución; además de que, éste despacho logró instrumentar por primera vez, un modelo que nos permitió consolidar los Estados Financieros de la Institución conjuntamente con el Corporativo de Empresas Universitarias, cuya disgregación era observada por los distintos entes fiscalizadores, además de que es miembro de Grant Thornton International, la cual es una de las organizaciones líderes en el mundo de firmas de contabilidad y consultoría con propiedad y administración independiente, fue la primera en obtener en México un certificado ISO 9001:2008 para toda su práctica profesional, siendo esta certificación un resultado más del liderazgo que los ha caracterizado en la búsqueda de la calidad en la prestación de sus servicios profesionales, además de que recientemente se certificaron con ISO 9001:2015, la norma más reconocida y establecida a nivel mundial de gestión de la calidad; asimismo, es una de las organizaciones líderes en el mundo de firma de contabilidad y consultoría con propiedad y administración independientes, brinda soluciones a la medida y tangibles para la toma de decisiones; acreditó contar con experiencia en Auditorías a Instituciones Educativas y Entes Públicos del Estado de Jalisco y se encuentra en el lugar número óto del Ranking Internacional 2018 de facturación total de las firmas de servicios profesionales respecto de auditoría, consultoría, legal y fiscal entre otros servicios, (Fuente: Ranking Auditoría Expansión 2018), así mismo, en el 5to lugar de un ranking nacional, en tasa de crecimiento del 6%; se autoriza a la Contraloría General a contratar por conducto de la Oficina del Abogado General, al despacho externo Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., que realizará la auditoría a la cuenta universitaria del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:45 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda



**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación del Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda



**Dra. Ruth Padilla Muñoz**



**Lic. Jesús Palafox Yáñez**



**Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**



**C. Jesús Arturo Medina Varela**



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos